

HECHO ESENCIAL

QUEST RENTA LOCAL FONDO DE INVERSIÓN

Santiago de Chile, 05 de febrero de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica fusión de fondos Quest Renta Local Fondo de Inversión y Quest Deuda Privada CP Fondo de Inversión.

De mi consideración,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar en carácter de HECHO ESENCIAL que, en sesión de directorio de esta Administradora, se acordó la fusión por absorción entre Quest Renta Local Fondo de Inversión (el "Fondo Absorbente") y Quest Deuda Privada CP Fondo de Inversión (el "Fondo Absorbido"), mediante la incorporación de la totalidad del patrimonio y de los aportantes del Fondo Absorbido al Fondo Absorbente, el cual, para todos los efectos legales, es el continuador legal de los fondos fusionados.

Asimismo, y con fecha 05 de febrero de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 y en la Norma de Carácter General N° 370, ambos de esa Comisión, se procedió a efectuar el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Absorbente en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos que da cuenta de la fusión así como de otras modificaciones incorporadas al mismo y que se encuentran contenidos en el documento que se depositó conjuntamente con el texto refundido del Reglamento Interno.

El texto del nuevo Reglamento Interno del Fondo comenzará a regir el día 06 de marzo de 2024, misma fecha en que se materializará la fusión de los fondos de inversión.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Gustavo Avaria Decombe
Gerente General

QUEST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.